

ANEXO

ESTUDIO DEL SECTOR

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE
LOS JUEGOS DEPORTIVOS RURALES Y CAMPESINOS DE SUMAPAZ 2024”**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2024

**ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento tiene como fin realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral.

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS RURALES Y CAMPESINOS DE SUMAPAZ 2024”**.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Selección abreviada de menor cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN

CUATRO (4) MESES.

VALOR

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso es de hasta por la suma de **DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEICIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$298.381.625 /CTE)** incluido IVA y retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente proceso esta descrita en el estudio previo del mismo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El estudio del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al que se circunscribe el proceso y el contrato a celebrar para materializar los temas de funcionamiento.

Para lo cual este análisis se realiza en el marco del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, en donde se establece que las Entidades Estatales durante la etapa de planeación deben realizar el necesario análisis para conocer el sector al que pertenece el objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgos, información de la cual se debe dejar constancia en los documentos del proceso.

El numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas deben señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el nivel clasificador de bienes y servicios. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de Naciones Unidas

Clasificación UNSPSC¹, se realiza la siguiente asignación de códigos a los servicios a contratar:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
93141700	Servicios Políticos y de asuntos Cívicos.	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
93141701	Servicios Políticos y de asuntos Cívicos.	Servicios comunitarios y sociales	Organizaciones de Eventos Culturales
90101600	Servicios de viajes Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	Restaurantes y catering (servicios, comidas y bebidas)	Servicios de Banquetes y catering
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
82121500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	Servicios de Reproducción	Impresión
90141603	Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento, y Entretenimiento	Deportes Comerciales	Promoción y Patrocinio de Eventos Deportivos

Fuente códigos UNSPSC

La función de la compra pública está orientada a la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales en marco de la maximización del bienestar a través del gasto público. El conocimiento y estudio del sector económico relacionado al objeto de contratación permite al FDRS diseñar el proceso de selección con la información necesaria para alcanzar los objetivos de i) transparencia, ii) eficiencia del gasto, iii) promoción de la competencia y iv) manejo del riesgo.

ANÁLISIS TÉCNICO

En desarrollo del objeto contractual propuesto para el presente proceso, el contratista deberá, por un lado, prestar el servicio de apoyo logístico, recreo-deportivos, bienestar social a los habitantes de la localidad de Sumapaz, presenciales, según aplique para su realización, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones dispuestas en documento anexo al presente estudio previo denominado ANEXO TÉCNICO No. 1

Nota: En el evento en que el Fondo, requiera durante la ejecución del contrato un elemento y/o una actividad NO PREVISTA en el presente proceso y que sea necesario para la ejecución de actividades de juegos deportivos comunitarios, se debe aplicar el siguiente procedimiento:

¹ Colombia Compra Eficiente; Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 Disponible : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

1. El Fondo debe realizar la solicitud escrita el CONTRATISTA, quien cotizará el ítem solicitado especificando detalladamente la descripción de este, su unidad de medida y su valor.
2. El Fondo solicitará cotizaciones de proveedores idóneos dentro del mercado, distintos al contratista con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado.
3. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio del mercado, deberá justificar ante el Fondo los motivos por los cuales se presenta este incremento en el precio, para evaluación de la Entidad.
4. Finalmente, la entidad fijará el valor de la actividad y este se convertirá en el precio unitario oficial, que será de inmediata aceptación por parte del contratista.

CONTEXTO REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1474 de 2011 (Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia del Derecho de Acceso a Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 de 2021 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones).

Con el fin de garantizar la calidad en la ejecución del objeto a contratar, por medio del sistema jurídico se han desarrollado y/o adoptado una serie de normas que las distintas compañías deben cumplir. A continuación, se detallan algunas de las normas que rigen en el país:

- Ley 181 de 1995 (por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte).
- Decreto 4183 de 2011 (Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte-COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COL DEPORTES-y se determinan su objetivo, estructura y funciones).
- Constitución Política de Colombia (Dispone en sus Arts. 52 y 350 la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho social que constituye un gasto público social).
- Ley 934 de 2004 (Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones).

- Ley 185 de 2003 (Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 641 de 2001 (Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales).
- Decreto 1228 de 1995 (Revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995).

Demás normas que modifiquen complementen, supriman o corrijan las regulaciones conforme al objeto contractual establecido.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El panorama económico a exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factible. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) *‘El crecimiento mundial proyectado, en línea con las previsiones de la edición de abril de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), es de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025. Sin embargo, las diferencias en el dinamismo de la actividad al iniciarse el año han reducido en cierta medida la divergencia entre los productos de las economías a medida que se diluyen los factores cíclicos y la actividad se ajusta más a su potencial. La inflación de precios de los servicios lastra la desinflación y complica la normalización de la política monetaria. En consecuencia, aumenta el riesgo de una mayor inflación y se perfila un panorama de tasas de interés más altas durante más tiempo en medio de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza respecto de las políticas. Para gestionar estos riesgos y preservar el crecimiento, debe secuenciarse con detenimiento la combinación de políticas a fin de lograr la estabilidad de precios y reponer unas reservas mermadas².*

De acuerdo con lo anterior podríamos decir que la reducción de las divergencias entre los productos de diferentes economías sugiere que las economías más fuertes están comenzando a recuperar su potencial de crecimiento, mientras que las más débiles aún enfrentan retos significativos. Este ajuste podría dar lugar a un escenario donde las economías en desarrollo se beneficien del crecimiento en las economías avanzadas, pero sigue existiendo un riesgo de que las diferencias estructurales entre estas regiones exacerbén las disparidades socioeconómicas.

La mención de que la inflación de precios en el sector de servicios lastra la desinflación es crítica. Esto indica que, a pesar de los intentos de contenimiento inflacionario, los costos en servicios continúan incrementándose, lo que dificulta la normalización de las políticas monetarias. Esto puede llevar a los bancos centrales a mantener tasas de interés elevadas por más tiempo del anticipado, lo que a su vez podría afectar la inversión y el consumo.

² Fondo monetario internacional (FMI); La economía mundial contra las cuerdas, julio 2024; Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial³

	PROYECCIONES		
(PIB real, variación porcentual anual)	2023	2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,3
Economías avanzadas	1,7	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,6	1,9
Zona del euro	0,5	0,9	1,5
Alemania	-0,2	0,2	1,3
Francia	1,1	0,9	1,3
Italia	0,9	0,7	0,9
España	2,5	2,4	2,1
Japón	1,9	0,7	1,0
Reino Unido	0,1	0,7	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,3	4,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,4	5,1
China	5,2	5,0	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,2	2,6
Rusia	3,6	3,2	1,5
América Latina y el Caribe	2,3	1,9	2,7
Brasil	2,9	2,1	2,4
México	3,2	2,2	1,6
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,4	4,0
Arabia Saudita	-0,8	1,7	4,7
África subsahariana	3,4	3,7	4,1
Nigeria	2,9	3,1	3,0
Sudáfrica	0,7	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	3,9	4,4	5,3

Fuente: Fondo monetario internacional (FMI)

De acuerdo con la revista Global Economic Prospects a Julio del 2024 A escala global el Banco Mundial (2024) “Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año. Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia. Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal. Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral”⁴

³ Fondo monetario internacional (FMI); La economía mundial contras las cuerdas, julio 2024; Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>

⁴ Banco mundial BM. 2023. Proyecciones regionales. Disponible: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL1184681316654003875281b!!g!!banco%20mundial%20proyecciones&gad_source=1&gclid=CjwKCAiAuNGuBhAkEiwAGId4avrmlLB2cFqwWq0UMK-plke3IHZSPeEXlJuiEilReMMf06sxCgSgFQRoC8l8QAvD_BwE

Podríamos concluir que el panorama financiero global para el resto del año presenta desafíos significativos. Las proyecciones indican una estabilidad de crecimiento moderada, pero con riesgos latentes relacionados con la inflación y la deuda. Para fomentar un crecimiento sostenible, es vital que los gobiernos y bancos centrales adopten políticas que fortalezcan la productividad y la inclusión económica.

El panorama económico global para 2024 sugiere un entorno marcado por la moderación del crecimiento y tasas de interés históricamente altas. Las políticas implementadas en este período serán fundamentales para sentar las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo, apuntando a la mejora de la productividad y la inclusión social.

Perspectiva mundial⁵

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.0	2.6	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.1	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.6	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.8	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	8.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

Fuente: Banco Mundial año 2024

Las perspectivas de crecimiento para las regiones (2024): “*Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024. Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías. En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque de manera menos sólida de lo previsto anteriormente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones.*

- *Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025.*
- *Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025.*

⁵ Banco mundial BM. 2023. Proyecciones regionales. Disponible: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&skwid=AL1184681316654003875281b!g!!banco%20mundial%20proyecciones&gad_source=1&gclid=CjwKCAiAuNGuBhAkEiwAGId4avrmlLB2cFqwWq0UMK-plke3IHZSPEcXlJuiEilReMMf06sxCGSgFQRoC8l8QAvD_BwE

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

- *América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025.*
- *Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025.*
- *Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025.*
- *África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025.*⁶

Con base a lo anterior diríamos que, se presenta un contexto de desaceleración para 2024, con retos significativos que pueden afectar las proyecciones de crecimiento. Sin embargo, con la adecuada gestión de políticas económicas y mejora en la estabilidad geopolítica, se espera un fortalecimiento gradual en 2025. Las decisiones de inversión deben considerar estas proyecciones, así como los riesgos asociados, para maximizar el rendimiento en este entorno incierto.

Perspectiva mundial macroeconómica⁷

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024f	2025p	2026p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	10.7	5.0	-1.6	-3.5	5.0	4.5
Bahamas	15.4	10.8	2.6	2.3	1.8	1.6
Barbados	-1.2	13.5	4.4	3.7	2.8	2.3
Belice	17.9	8.7	4.7	3.4	2.5	2.5
Bolivia	6.1	3.6	3.1	1.4	1.5	1.5
Brasil	4.8	3.0	2.9	2.0	2.2	2.0
Chile	11.3	2.1	0.2	2.6	2.2	2.2
Colombia	10.8	7.3	0.6	1.3	3.2	3.1
Costa Rica	7.9	4.6	5.1	3.9	3.7	3.7
Dominica	6.9	5.6	4.9	4.6	4.2	3.0
República Dominicana	12.3	4.9	2.4	5.1	5.0	5.0
Ecuador	9.8	6.2	2.4	0.3	1.6	2.2
El Salvador	11.9	2.8	3.5	3.2	2.7	2.5
Granada	4.7	7.3	4.8	4.3	3.8	3.2
Guatemala	8.0	4.1	3.5	3.0	3.5	3.5
Guyana	20.1	63.3	33.0	34.3	16.8	18.2
Haiti ^a	-1.8	-1.7	-1.9	-1.8	1.9	2.0
Honduras	12.5	4.0	3.6	3.4	3.3	3.4
Jamaica	4.6	5.2	2.6	2.0	1.6	1.6
México	6.0	3.7	3.2	2.3	2.1	2.0
Nicaragua	10.3	3.8	4.3	3.7	3.5	3.5
Panamá	15.8	10.8	6.5	2.5	3.5	4.0
Paraguay	4.0	0.2	4.7	3.8	3.6	3.6
Perú	13.4	2.7	-0.6	2.9	2.6	2.4
Santa Lucía	12.2	18.1	3.2	2.9	2.4	1.8
San Vicente y las Granadinas	0.8	7.2	6.5	5.0	3.9	3.7
Suriname	-2.4	2.4	2.1	3.0	3.0	3.0
Uruguay	5.6	4.7	0.4	3.2	2.6	2.6

Fuente: Banco Mundial año 2024

“Algunos países como Colombia han mostrado mejoras, mientras que Argentina ha experimentado una fuerte contracción económica. En general, las tasas de inflación están disminuyendo, y los bancos centrales han comenzado a reducir las tasas de interés oficiales respecto de los niveles elevados de 2023 [...] se prevé que el crecimiento aumente al 1,3 % en 2024 y al 3,2 % en 2025, impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones”⁸

Teniendo en cuenta el cuadro anterior y basados en la información tomada del PDF Global Economic Prospects se puede analizar que la situación económica en América latina y el caribe es compleja y varia

⁶ Banco mundial BM. 2023. Proyecciones regionales. Disponible: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&kwcid=AL18468131665400387528/b!g!!banco%20mundial%20proyecciones&gad_source=1&gclid=CjwKCAiAuNGuBhAkEiwAGId4ayrmlB2cFqwWq0UMK-plke3IHZSPEXJluiEilReMMf06sxCGSgFQRoC8l8QAvD_BwF

⁷ Banco Mundial; Global Economic Prospects, junio 2024; Disponible en: [Global Economic Prospects, June 2024, Latin America and Caribbean highlights, Spanish \(worldbank.org\)](https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects/june-2024)

significativamente en el país. Es fundamental que cada región adapte sus políticas económicas a sus circunstancias específicas para fomentar una recuperación sostenible. Las tendencias inflacionarias y las decisiones sobre las tasas de interés serán cruciales para determinar el rumbo económico en los siguientes meses.

PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

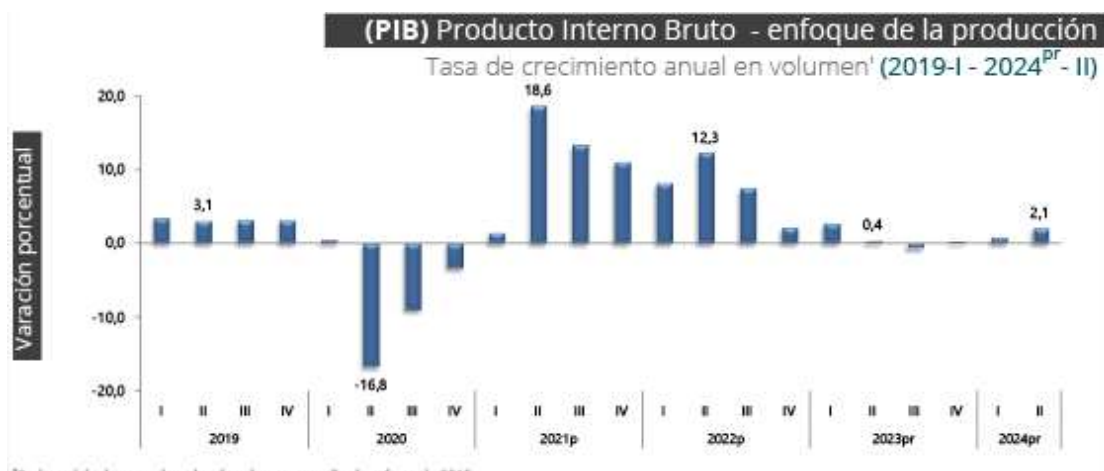
La gestión macroeconómica de Colombia se ha enfocado en mantener la estabilidad económica, controlar la inflación y promover un crecimiento sostenible y para ello ha implementado reformas estructurales para fortalecer la economía y mejorar la competitividad.

La política fiscal y monetaria del país se ha orientado hacia la estabilización macroeconómica es decir con una regla fiscal proclive hacia la reducción del déficit fiscal y una política monetaria de inflación objetivo-empeñada en mantener alineados los niveles inflacionarios con la meta de largo plazo trazada por el Banco de la República en 3%, en un rango entre 2% y 4%. También ha administrado su deuda pública de manera prudente a pesar del aumento que ha experimentado en los últimos años. No obstante, la economía colombiana debe hacer frente a grandes desafíos como la desigualdad del ingreso, el desempleo y la pobreza que requieren el diseño de una estrategia de desarrollo económico y social que logre integrarse con las necesidades de los diferentes territorios.

El presente análisis macroeconómico es desarrollado con base en los tres principales agregados macroeconómicos: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación (medida por medio de la variación porcentual del IPC) y la tasa de desempleo.

De acuerdo con el siguiente cuadro Las cifras presentadas indican un crecimiento moderado pero positivo del Producto Interno Bruto (PIB) en los primeros semestres de dos años consecutivos, con un crecimiento general de 2,1% en el primer semestre de 2024 respecto al año anterior. Esta tendencia sugiere una resiliencia en la economía que puede estar influenciada por diversas dinámicas en distintas actividades económicas.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral⁹



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2024. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB desde el enfoque de la producción

El análisis del crecimiento anual del PIB muestra un proceso paulatino de desaceleración económica. En efecto, este fenómeno se observó desde el tercer trimestre del 2021, luego en el segundo trimestre de 2022 se presenta una leve recuperación, posteriormente una nueva caída hasta alcanzar en el cuarto trimestre de 2023 un exíguo 0,3%, ya en el segundo trimestre del año 2024 podemos ver un crecimiento del 2.1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

Crecimiento de 10,2% en el primer ciclo de 2023, y 8,0% en el primer semestre de 2024.

La disminución en la tasa de crecimiento sugiere una posible estabilización tras un periodo de expansión más acelerada, pero su contribución al PIB sigue siendo significativa (1,0 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente).

La agricultura se ha visto beneficiada por posibles cambios en la demanda interna y externa, así como por condiciones climáticas más favorables. Sin embargo, su crecimiento más moderado en 2024 podría implicar que se haya alcanzado un pico de rendimiento, o que existan factores limitantes, como costos de producción o fluctuaciones en los precios de los productos.

- Administración Pública, Educación y Salud

Este sector creció un 4,8% en el 2023 y un 5,1% en el 2024, manteniendo su contribución estable en 0,8 puntos porcentuales.

El crecimiento de este sector puede reflejar una mayor inversión pública en servicios esenciales, lo que es notable en el contexto económico mundial. Esto no solo sugiere una mejora en la infraestructura social, sino que también refuerza la estabilidad a largo plazo del capital humano del país.

- Actividades Artísticas y Recreativas

Con un crecimiento de 11,1% en 2023 y 9,5% en 2024, este sector muestra un gran dinamismo.

Su contribución es proporcionalmente menor (0,4 puntos porcentuales), pero sigue siendo una parte importante de la economía, especialmente en el contexto de recuperación post-pandémica. La inversión en este sector no solo genera empleo, sino que también estimula la demanda interna.

La economía está mostrando signos de recuperación y estabilidad, con sectores clave impulsando el crecimiento. Sin embargo, el enfoque en la diversificación económica y la inversión en servicios esenciales serán esenciales para sostener este crecimiento a lo largo del 2024 y más allá. Mantener una vigilancia constante sobre las influencias externas y las dinámicas internas será crucial para garantizar que el crecimiento económico se mantenga en una trayectoria positiva.

Valor agregado por actividad económica (II Trimestre 2024)¹⁰

¹⁰Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE; Disponible en: <bol-PIB-IItrim2024.pdf> (dane.gov.co) (Pag.5)

ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} - II / 2023 ^{Pr} - II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} - II / 2024 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2024)

PRONÓSTICOS CRECIMIENTO ECONOMICO PARA EL 2024

A continuación, se presenta una tabla con algunos pronósticos del crecimiento económico para 2024 de entidades nacionales e internacionales que muestra un pronóstico muy limitado entre 0,8% y el 1,7% con un muy incierto efecto de factores internos y externos cuya evolución se despejará a partir del segundo semestre del presente año. Aunque el desempeño del primer semestre mostró resultados positivos, estos se describen así:

Pronósticos crecimiento económico para el 2024

Agentes que pronostican la inflación	Crecimiento proyectado
Banco de la República	La inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3 %. Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 % a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.
Ministerio de Hacienda Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP (2023)	Todo apunta a que la economía colombiana continúe su transición hacia niveles más sostenibles de demanda y actividad económica, y que los desequilibrios internos sigan reduciéndose en 2024. Se espera que el PIB real se expanda 1,1% y que la inflación descienda gradualmente hasta alrededor de 5% (interanual) para finales de 2024, gracias a las políticas macroeconómicas prudentes. Mientras tanto, se proyecta que el déficit en cuenta corriente se establezca en torno al 3.0 por ciento del PIB este año
FMI Observación de la Misión a Colombia	Tasa de crecimiento 1,3%, esta institución espera que el consumo privado por el lado de los hogares se modere a medida que reduzcan su nivel de endeudamiento y el mercado laboral

	recupere su dinamismo. En el frente externo se prevé que las importaciones aumenten y se mantenga la atracción de inversión extranjera directa.
--	---

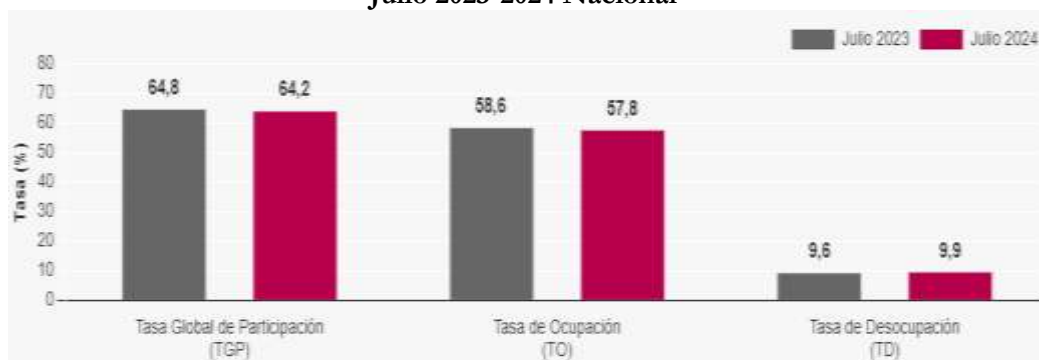
Fuente: Banco de la República (2024); FMI (2024); Ministerio de Hacienda y Crédito Público¹¹ (2024) y OECD¹² (2023).

Según el cuadro anterior, instituciones del orden nacional e internacional muestran que hay incertidumbre sobre el desempeño del sector externo por los problemas derivados de los conflictos de Ucrania y Medio Oriente y su impacto en la cadena de suministro. En el frente interno parte de la recuperación del gasto dependerá del manejo y evolución del Fenómeno del Niño y el pronto o tardío recorte de las tasas de interés por parte de Banco de la República y el manejo a la incertidumbre política.

Respecto al análisis del comportamiento del mercado laboral, se tomaron tres variables relevantes como la tasa de desempleo que consiste en determinar el porcentaje de personas que hacen parte de la población Económicamente Activa (PEA). *Es importante señalar que, desde el inicio del siglo XXI, Colombia ha reducido paulatinamente la tasa de desempleo, en efecto, en 2001 alcanzó el 15%¹³ y posteriormente llegó a un dígito, por ejemplo en 2015 alcanzó el 9,2%, pero de ahí en adelante no ha logrado retornar a ese valor y más bien se ha acomodado en tasas de dos dígitos, fenómeno que a raíz de la crisis del COVID en 2019 empeoró y lo que vemos hasta la fecha es un proceso de estancamiento económico que ha impedido la obtención de niveles de desempleo de un dígito.*

La gráfica muestra que La tasa de desempleo nacional general fue del 9,9% en julio de 2024, en comparación con el 9,6% en julio de 2023. Por otro lado, la participación global fue del 64,2% y la ocupación del 57,8%. En el mismo mes del año pasado, estas cifras fueron del 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Julio 2023-2024 Nacional¹⁴



Fuente: DANE (2024)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE actualizadas a septiembre de 2024, de Colombia, la actividad económica registro en el mes de agosto de 2024, una variación mensual del IPC de 0,0%, alcanzando una variación en el año corrido de 4.33%, y una variación anual de 6,12%.

¹¹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024). Presupuesto general de la Nación. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226997%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

¹² =ECD (2023). Disponible en <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/>

¹³ Como consecuencia de los eventos acontecidos en la década de 1990 y que condujeron a crisis económica de 1999.

¹⁴ Fuente DANE, Disponible : <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones¹⁵

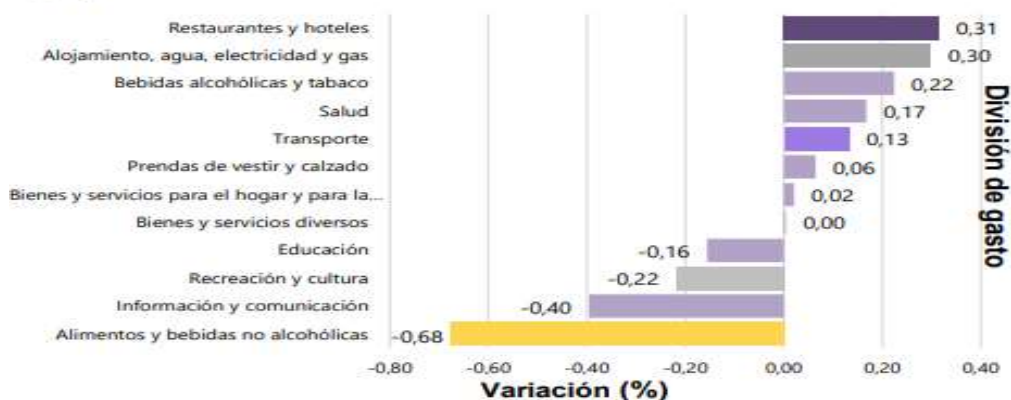
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE IPC, agosto 2024.

Revisando la inflación mensual las divisiones de gasto, las tres que estuvieron por encima del promedio nacional de 0,0%, restaurante y hoteles (0,31%), alojamiento, agua, electricidad y gas (0,30%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones¹⁶

Agosto 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024)

Es importante resaltar que este índice reviste de gran utilidad porque de acuerdo con su resultado se reajustan otros precios como los arriendos de inmuebles, matrículas, tarifas de servicios públicos, peajes, los salarios, en especial el salario mínimo.

De esta manera, con base en los tres indicadores macroeconómicos el escenario que se pronostica para 2024 es el de estanflación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) BOGOTÁ D.C.

En el primer trimestre de 2024 comparado con el mismo período de 2023, el desempeño del PIB anual mostró un ascenso de 0,9% como lo muestra la siguiente tabla.

Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C. I trimestre de 2024pr¹⁷

¹⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2024. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press-IPC-ago2024.pdf> (pag.2)

¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2024. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press-IPC-ago2024.pdf> (pag.3)

¹⁷ DANE (2023a), Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C. I trimestre de 2024. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBBog-Itrim2024.pdf>

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} - I / 2023 ^{pr} - I	2024 ^{pr} - I / 2023 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,8	4,6
Explotación de minas y canteras	20,2	6,1
Industrias manufactureras	-4,6	2,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,8	0,04
Construcción	23,1	6,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	0,1
Información y comunicaciones	-1,1	-0,5
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	-0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,4	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	6,2	6,5
Valor agregado bruto	0,9	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,2
Producto Interno Bruto	0,9	0,3

Fuente: DANE, PB

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción crece 23,1% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 6,2% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

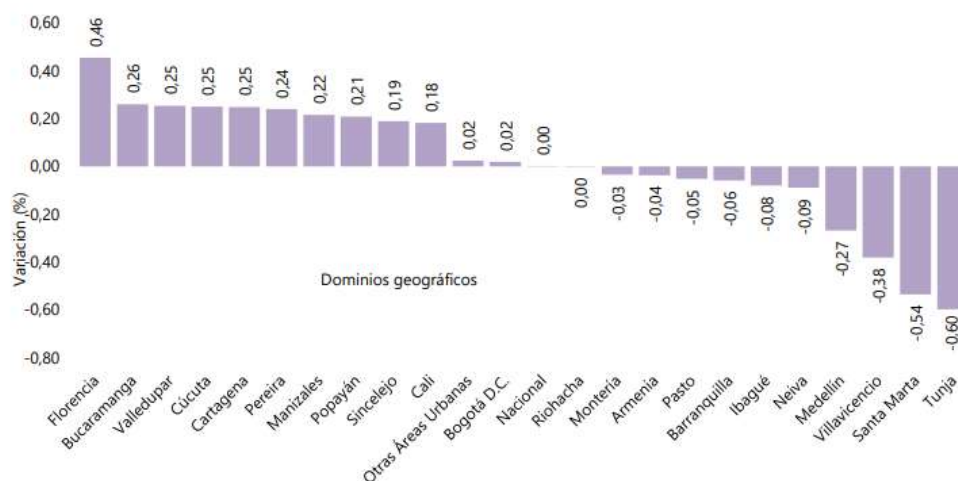
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 6,5%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BOGOTÁ

Sobre el comportamiento de la inflación en Bogotá en agosto de 2024, se observa en la gráfica inferior que la inflación mensual fue de 0,02% y estuvo por encima de la inflación nacional de 0,00%, ya que esta última fue de 0,00%.

Variación mensual del IPC por dominios geográficos agosto 2024¹⁸



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024)

La razón de este comportamiento en los precios está explicada en el siguiente cuadro que mostró el efecto de las mayores contribuciones a la variación positiva como los precios del arriendo imputado con 0,64%, arriendo efectivo con un 0,82% y gas 6,34%, por otra parte, tenemos comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con una contribución del 0,23%, en cuanto a la canasta familiar todos los productos de chocolate con 4,05%, concluimos entonces que, quien se lleva el protagonismo de aporte positivo en su variación positiva es el gas.

En las variaciones negativas con menor contribución se resalta la electricidad con -1,52%, hortalizas y legumbres frescas -6,33%, cebolla con -7,61%, Equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -9,40 y papa con -11,72 %.

IPC variación mensual de Bogotá- agosto 2024¹⁹

¹⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE; Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press-IPC-jul2024.pdf> (Pag 33).

¹⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE; Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press-IPC-jul2024.pdf> (Pag 36)

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

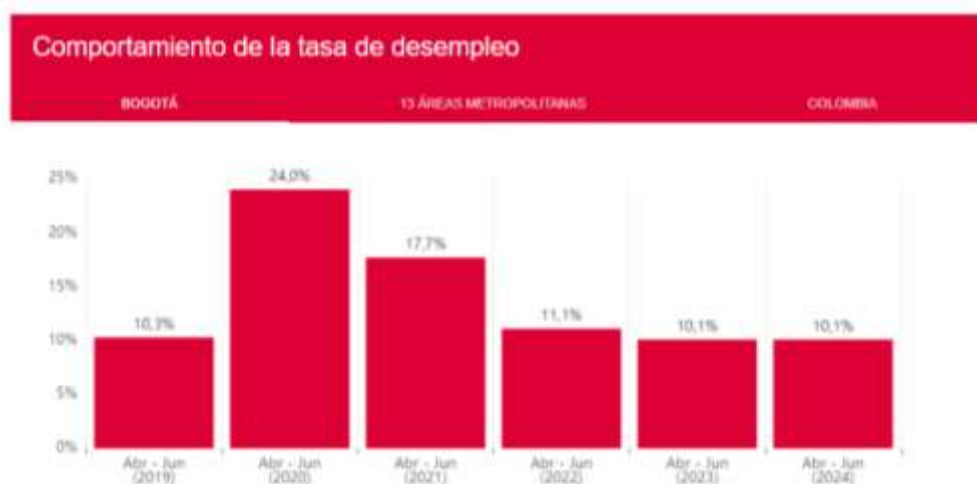
Variaciones POSITIVAS con mayor contribución			Variaciones NEGATIVAS con menor contribución		
Bogotá D.C.			Bogotá D.C.		
Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Arriendo imputado	0,64	0,08	Papas	-11,72	-0,08
Arriendo efectivo	0,82	0,08	Electricidad	-1,52	-0,04
Gas	6,34	0,05	Hortalizas y legumbres frescas	-6,33	-0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02	Equipos de telefonía móvil, similares y reparación	-9,40	-0,02
Chocolate Y Productos A Base De Chocolate	4,05	0,01	Cebolla	-7,61	-0,02

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024)

Por último, el mercado laboral de Bogotá presenta datos en periodos del 2019 a 2024 en la siguiente tabla de abajo. En el caso de la tasa de desempleo, se presenta anual y muestra una variación en los últimos 5 años, en comparación a este año para este mismo periodo en el 2023 se mantiene la misma tasa de desempleo con un 10,1% es decir, que el 10,1% de la PEA está desempleada, sin embargo, en comparación con el periodo del 2019 a tenido una reducción en un 0,2%.

El escenario para lo que resta del año en curso 2024 en Bogotá es positivo y se puede caracterizar como de “recuperación económica”, es decir acompañado de alto crecimiento, reducción del desempleo y baja de la inflación, escenario probable siempre y cuando las condiciones que vienen del 2023 se sigan mantengan.

Principales indicadores del mercado laboral en Bogotá. 2019-2024²⁰

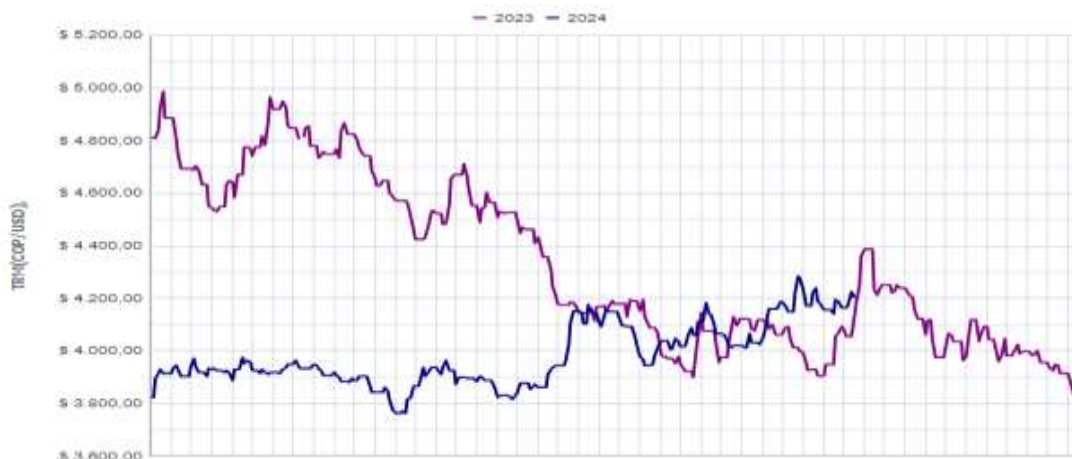


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2024)

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar. El gráfico siguiente muestra el desempeño de la tasa de cambio en el transcurso de septiembre 2023 a septiembre 2024.

²⁰ Cámara de comercio de Bogotá; Disponible en: <https://www.ccb.org.co/informacionespecializada/observatorio/analisis-economico/mercado-laboral>



Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2024)²¹

Durante el mes de agosto de 2024, el peso colombiano se deprecia en un 2.48%, respecto al año 2023, a agosto de 2023 el dólar estaba \$4.124,04 en comparación al 2024 que está en \$4.021,63 (\$102,41 por debajo).

En lo corrido del mes de septiembre frente al mismo mes del año inmediatamente anterior se ha visto un alza en el dólar en un 5,23%, en septiembre del 2023 el dólar estaba en \$3948,70 en comparación al 2024 que está en \$4155,31 (\$206,61 por encima).

En lo corrido del mes de octubre del año 2024 el dólar está en \$4203,43, en comparación de octubre del año 2023 que estuvo en \$4141,43, el dólar ha subido \$62.00 en octubre de 2024; esto indica que el precio del dólar en octubre de 2024 ha aumentado un 1,50% respecto al precio del dólar en octubre de 2023.

Sin embargo, si la situación económica mejora y se logra estabilizar el peso, es posible que el dólar se mantenga en niveles similares o incluso caiga ligeramente, aunque es menos probable que alcance los niveles de agosto de 2024.

SALARIO MÍNIMO

El ajuste del salario mínimo depende del resultado que se presenta en una mesa de negociación convocada al final del año entre las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores, los gremios empresariales y el gobierno. Dicho ajuste tiene como base incrementar el salario nominal en el valor de la inflación observada en el año en curso y adicional debe añadir un porcentaje que refleje la mejora de la productividad de los trabajadores y ese porcentaje es finalmente sobre lo cual debe girar la negociación; sin embargo, no siempre se llega a un acuerdo y cuando esto ocurre el Gobierno fija el valor del salario mínimo para el año siguiente por medio de un decreto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el salario mínimo legal para el año 2024 en Colombia se fijó en un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2024, lo que representa un aumento del 12% comparado con el año anterior. De otra parte, el mismo decreto fijó el auxilio de transporte en \$162.000 pesos mensuales.

La relevancia del salario mínimo es que representa un piso para la fijación los salarios nominales formales

²¹ Banco de la Republica; Disponible:

https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=%2Fshared%2FDashboards_T%2FD_Estad%C3%ADsticas%2FEstad%C3%ADsticas&page=Tasas%20de%20cambio%20y%20sector%20externo&NQUser=publico&NQPassword=publico123&lang=es

y de esta manera también afecta del gasto público que se destina a nómina para el año siguiente. Se estima que, en 2023, según cifras del Ministerio de Trabajo y el DANE que 2,2 millones de personas ganan únicamente un salario mínimo, esta cifra representa 9,9% del personal ocupado en el país de 22,7 millones de personas. Ahora de estos últimos 10,3 millones de trabajadores ganan menos del salario mínimo. Cerca de siete millones de estos colombianos viven en el área urbana, por contra de 3,3 millones que lo hacen en el área rural.

Se puede afirmar de forma recurrente que la causa de la informalidad radica en que las empresas están obligadas a pagarles a muchos trabajadores un salario mínimo que está por encima de los que los mismos trabajadores estarían dispuestos a recibir para conseguir un empleo formal. Pero en realidad los estudios para dar una respuesta más precisa no arrojan resultados concluyentes. Más bien lo que se puede afirmar es que los cambios bruscos en términos de reducir o incrementar el salario mínimo. Un incremento elevado del salario mínimo como afirma Lora (2021), puede generar escases en algunos bienes como los procesados y así puede elevar la inflación. Pero en determinados sectores y empresas un salario alto puede ser resultar una carga de contratación costosa.

En conclusión, en el reajuste del salario mínimo debe primar una postura muy prudente que evite pérdidas para los trabajadores y empleadores. En este caso, el reajuste del 12% del salario mínimo superó a la inflación causada en 2023 del 9,28% por lo tanto puede beneficiar a los trabajadores con un mayor poder adquisitivo siempre y cuando la inflación presente una caída más pronunciada.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Según la Encuesta Mensual de Comercio - EMC realizada por el DANE, en mayo de 2024, las ventas minoristas aumentaron un 1,5% en comparación con junio del año inmediatamente anterior.

		Junio 2024 / Junio 2023				
Dominios departamentales		Variación anual				
		Ventas			Personal ocupado	
		Nominal	Real	Contribución	Variación	Contribución
	Total nacional	-0,6	-0,6	-6,0	0,7	0,7
1.	Antioquia	1,3	-4,6	-0,7	0,9	0,1
2	Atlántico	-0,6	-6,4	-0,7	0,0	0,0
3	Bogotá	-3,1	-7,5	-2,4	0,4	0,1
4	Cundinamarca	-3,2	-8,7	-0,6	3,2	0,2
5	Santander	2,6	-3,3	-0,1	2,2	0,1
6	Valle del Cauca	1,1	-4,7	-0,5	0,7	0,1
7	Otros departamentos	0,8	-5,0	-1,3	0,3	0,1

Fuente: Encuesta Mensual de Comercio – EMC Jun-2024.- Elaboración propia
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024)

ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR

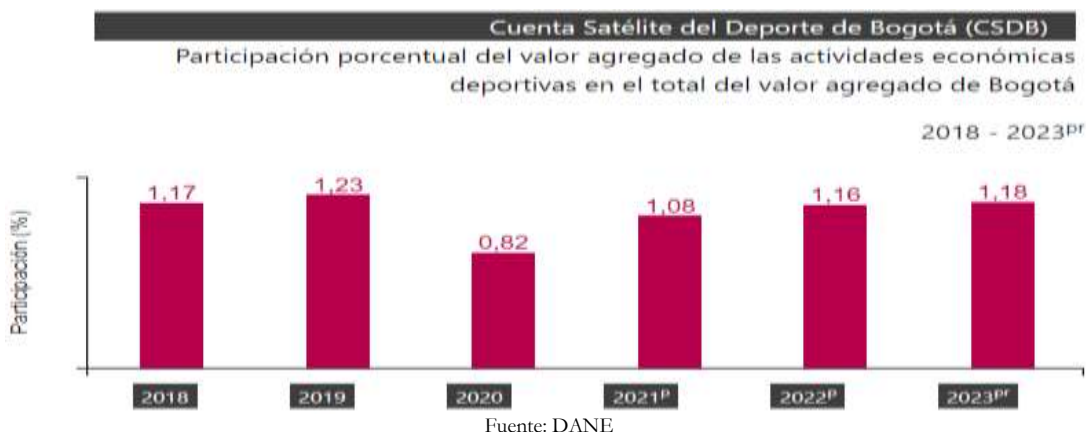
El pasado 19 de junio el Coordinador de Deportes Juan Camilo López Grijalba a través de la página del Ministerio de Deporte, expresa la importancia del Deporte Social Comunitario, beneficiando a

comunidades indígenas, campesinos, Mujeres (mujer rural), personas con discapacidad y comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales.

Algunas características del Deporte Social comunitario:

- *Propende por la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva.*
- *Incentiva la construcción colectiva de acuerdos para adaptar los reglamentos deportivos a las necesidades e intereses de la comunidad.*
- *Permite la optimización de los espacios físicos para la práctica deportiva de la comunidad.*
- *Busca la interiorización y manifestación de valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la tolerancia y la equidad.*
- *Procura el juego limpio, la integración y la sensación de bienestar y alegría en sus practicantes.*
- *Ser procesos organizados y sostenibles²².*

Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB)²³



La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte de Bogotá permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte. Para 2023 preliminar el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte de Bogotá presentó un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022 provisional, al pasar de 9,0 billones de pesos a 10,0 billones de pesos. Por su parte, el crecimiento del 2023pr con respecto al 2018 fue de 62,8% al pasar de 6,1 billones de pesos a 10,0 billones de pesos.

El valor agregado de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2023pr ascendió a 4,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023pr con respecto a 2018 fue de 53,3%, al pasar de 2,7 billones de pesos a 4,1 billones de pesos.²⁴

Si la tendencia de crecimiento del 11% en producción y valor agregado se mantiene, podríamos prever que para 2024, el valor de la producción podría alcanzar aproximadamente 11,1 billones de pesos, y el valor agregado podría llegar a cerca de 4,55 billones de pesos. Sin embargo, es importante considerar

²² Fuente: Ministerio del Deporte; Disponible: <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-desarrollo/deporte-social-comunitario>

²³ Fuente: DANE; Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

²⁴ Fuente: DANE; Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

factores como las condiciones macroeconómicas, políticas públicas en el deporte y la inversión en infraestructura que pueden influir en estos resultados.

A medio plazo, si el crecimiento promedio se mantiene en torno al 10-12% anual, y se sigue fomentando la inversión en actividades deportivas, podríamos esperar que al 2026 el valor de la producción supere los 13 billones de pesos y el valor agregado supere los 5 billones de pesos; además, la posible implementación de eventos deportivos importantes, el desarrollo de infraestructura deportiva y el aumento en la participación de la población en actividades deportivas podrían contribuir a mantener un crecimiento sólido.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Este apartado se compone por aquellas asociaciones que en conjunto vigilan, comercializan y/o representan el objeto a contratar.

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Departamento de la Prosperidad Social - MDPS.
- Empresas Sociales del Estado (ESE).
- Las Familias de niñas, niños y adolescentes
- Mujer equidad y genero
- Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Comercializadores y proveedores.
- Gremios del Sector
- Empresas privadas
- Empresas Proveedoras de suministros para eventos
- Normas técnicas colombianas
- Agencia de Desarrollo Rural - ADR
- Corporación Colombia Internacional – CCI

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios – ANDI.
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Juntas de Acción Comunal JAC
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
- Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos ASOCOLWEP representa al gremio de los eventos a nivel nacional y su cadena de valor.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Ahora para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas

competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estrategia como la posición de su empresa.

Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*²⁵

El análisis de sector, por tanto, de la oferta implica la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter²⁶ estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de su sector debería ser tan importante para un estrategia como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.



Fuente: Revista Harvard Business Review – America Latina - Michael E., Porter. 2008

Poder de negociación de los proveedores: La necesidad es de una persona, natural o jurídica, que tenga experiencia como proveedor de suministros que reside en la localidad 20 de Sumapaz. Así mismo, es importante resaltar que las regulaciones y estándares de calidad pueden limitar las opciones para los compradores, razón por la cual, las entidades públicas pueden tener inconvenientes a la hora de adelantar procesos de contratación para la adquisición de bienes del sector. Conforme con lo anterior, se concluye

²⁵ Decreto 1082 de 2015. Tomado del pagina web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552>

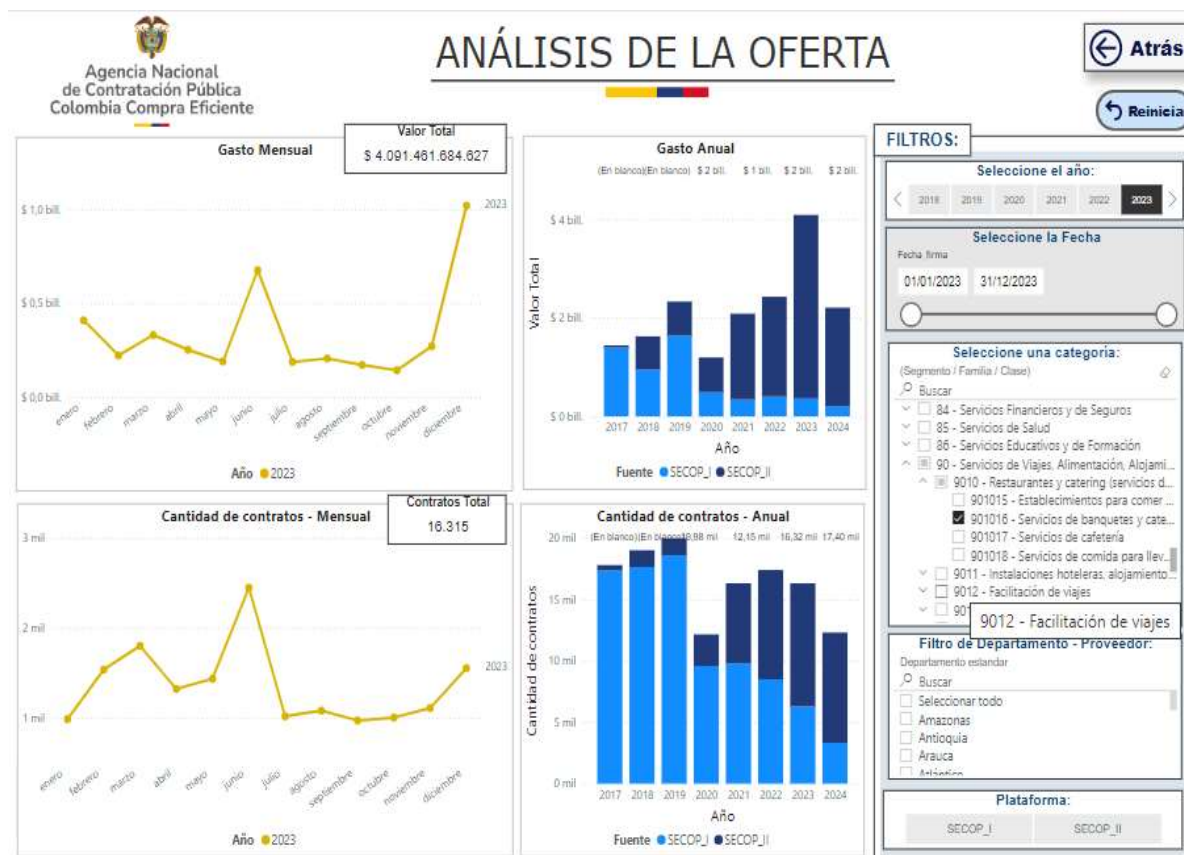
²⁶ Michael E., Porter. 2008. "Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia". Revista Harvard Business Review – America Latina - Reimpresión R0801E-E Disponible en: https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf, Pag 10

que el poder de negociación se sitúa en nivel intermedio.

Amenaza de nuevos competidores: El ingreso al mercado correspondiente al sector objeto de estudio puede incluir una serie de dificultades teniendo en cuenta que los bienes y servicios necesarios cuentan con regulaciones y estándares específicos; sin embargo, si los nuevos competidores cumplen con los requisitos no existen inconvenientes para su concurrencia.

Amenaza de productos o servicios sustitutos: La amenaza de sustitutos es menor toda vez que no es posible encontrar bienes o servicios en el sector de servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, logísticos que cumplan con la misma funcionalidad.

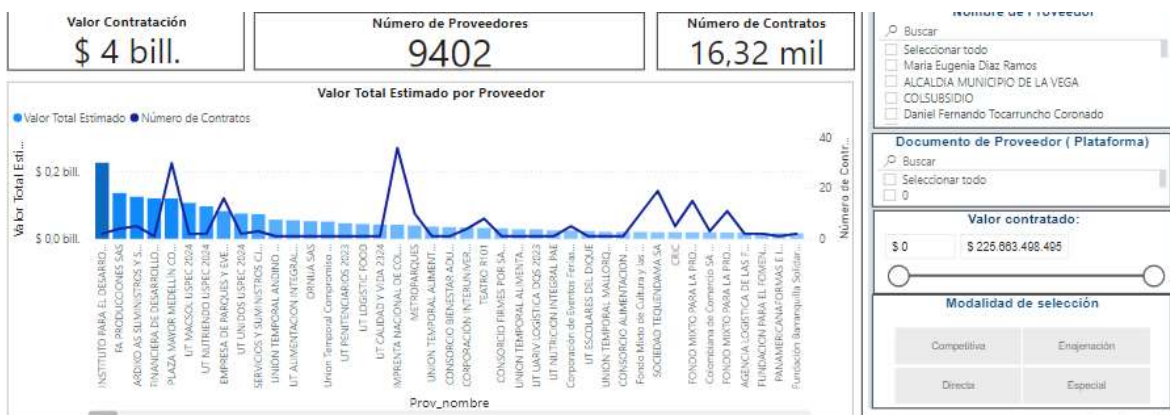
Rivalidad entre competidores existentes: Existe una amplia rivalidad entre los competidores del sector toda vez que se presenta una gran diferenciación de productos, destinos, precios competitivos y calidad del servicio son factores clave para la competitividad.



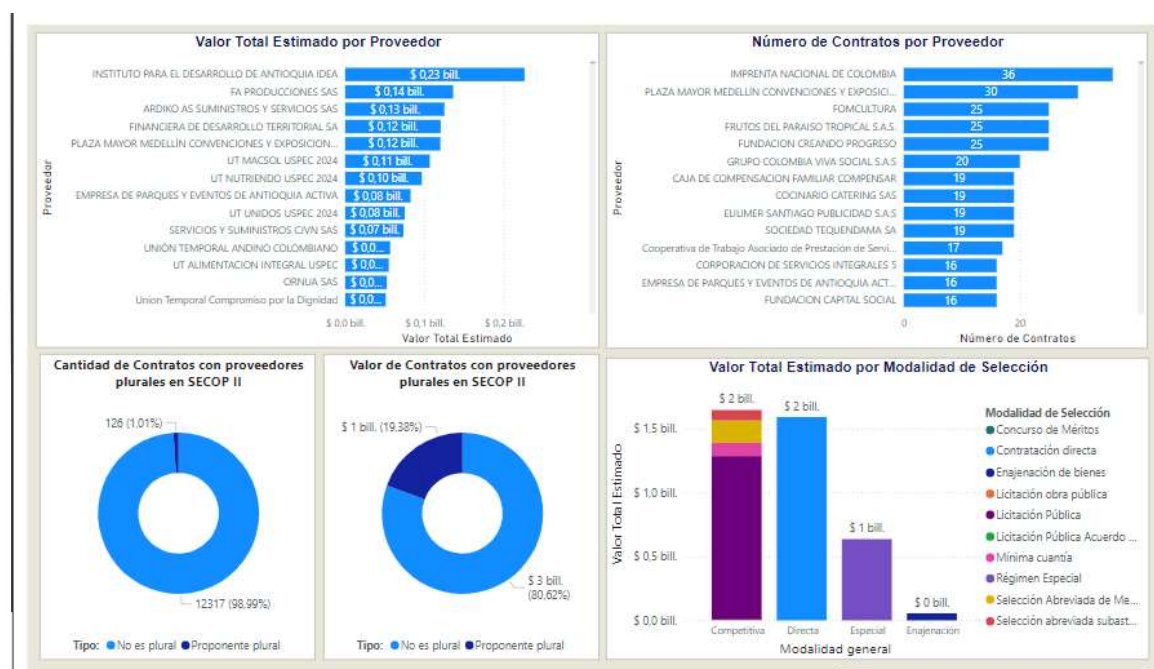
Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE²⁷

²⁷ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEnNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ



Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE²⁸

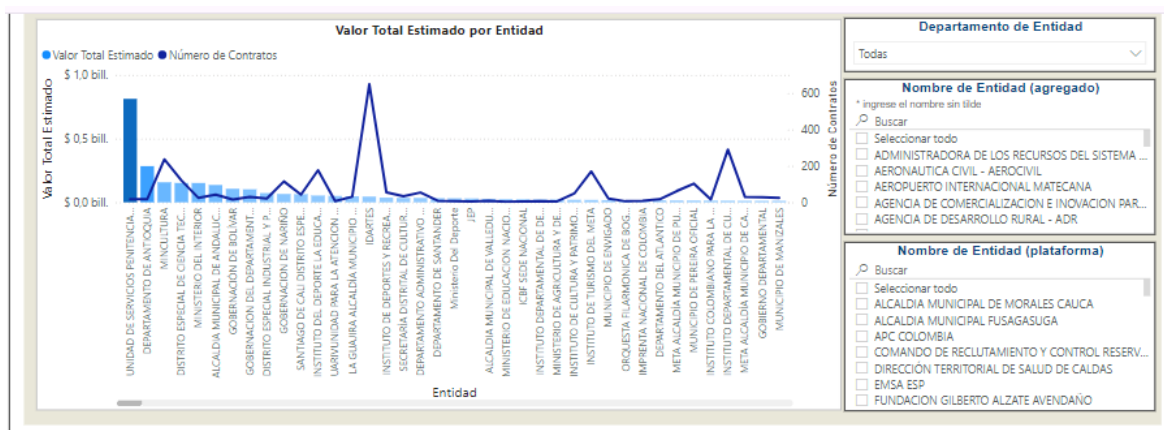


Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE²⁹

²⁸ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTNjY2MyZmUtZWZlM1Y0NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEnNDlkMC04Y2IxLlRlc5ZDVIM2Q4YzFhZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

²⁹ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTNjY2MyZmUtZWZlM1Y0NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEnNDlkMC04Y2IxLlRlc5ZDVIM2Q4YzFhZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2806	\$ 1.438.053.618.142	35,15%	2806	\$ 1.438.053.618.142
	901016 - Servicios de banquetes y catering	2806	\$ 1.438.053.618.142	35,15%	2806	\$ 1.438.053.618.142
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	8186	\$ 1.347.705.172.879	32,94%	8186	\$ 1.347.705.172.879
	931417 - Cultura	8186	\$ 1.347.705.172.879	32,94%	8186	\$ 1.347.705.172.879
	8014 - Comercialización y distribución	3123	\$ 996.926.887.864	24,37%	3123	\$ 996.926.887.864
	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3123	\$ 996.926.887.864	24,37%	3123	\$ 996.926.887.864
	9014 - Deportes comerciales	1501	\$ 163.605.138.467	4,00%	1501	\$ 163.605.138.467
	901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos	1501	\$ 163.605.138.467	4,00%	1501	\$ 163.605.138.467
	8212 - Servicios de reproducción	699	\$ 145.170.867.275	3,55%	699	\$ 145.170.867.275
	821215 - Impresión	699	\$ 145.170.867.275	3,55%	699	\$ 145.170.867.275
	Total	16315	\$ 4.091.461.684.627	100,00%	16315	\$ 4.091.461.684.627

Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE³⁰

CODIGO	VALOR TOTAL	NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE PROVEEDORES
801416	\$ 996.926.887.864	3123	1980
821215	\$ 145.170.867.275	699	415
901016	\$ 1.438.053.618.142	2806	1621
901416	\$ 163.605.138.467	1501	942
931417	\$ 1.347.705.172.879	8186	5414
TOTAL	\$ 4.091.461.684.627	16315	10372

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente - elaboración propia.

Según los datos presentados anteriormente, se destaca que, los códigos de clasificación UNSPSC 801416 Actividades de ventas y promoción de negocios, 821215 Impresoras, 901016 Servicios de cáterin, 931417 Organizaciones de eventos culturales. 931417 promoción y patrocinio de eventos deportivos cuentan con una participación de 10372 proveedores que han obtenido un total de 16315 contratos adjudicados para el año 2023. Estos contratos han generado un valor acumulado de **\$ 4.091.461.684.627 M/CTE**. Desde una perspectiva de contratación, estos datos indican la relevancia y la magnitud de la inversión realizada en proyectos relacionados con útiles escolares y pedagógicos, por parte de las entidades públicas del orden distrital.

³⁰ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWZlM1Y0NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEnNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISImMiOiJpR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz menciona que se realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes de los proponentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDRS tomará en cuenta los indicadores reportados en el RUP de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir del año 2023 para la respectiva verificación de requisitos financieros y organizacionales del presente proceso. El decreto transitorio 399 de 2021, el decreto 579 de 2021 y 1041 de 2022 con los cuales se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica y a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluará la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, ya no se encuentran vigentes.

TRATAMIENTO DE DATOS

El objetivo general de todo tratamiento de datos (y por tanto de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o mercado, a partir de una selección de unidades de éste, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo³¹.

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible; y a partir de ésta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

El Registro Único Empresarial y Social pone a disposición para consulta abierta los registros únicos de proponentes inscritos en las cámaras de comercio, a partir de esto, el FDRS realizó un muestreo aleatorio simple –sin sesgos- en una muestra de 205 empresas que operan en el sector objeto del presente proyecto, a garantizando la equiprobabilidad de participación de todas las unidades que componen el mercado y de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSCPS³² y CIIU³³: El siguiente es el resultado del ejercicio:

³¹ López-Roldan, Pedro; Fachelli, Sandta . “Metodología de la investigación social cuantitativa”. Disponible en <https://www.uab.cat/web/investigacion/itinerarios/produccion-cientifica/portal-de-investigacion-de-la-uab-1345847653217.html>. Universitat Autònoma de Barcelona. Pag 12, 2015.

³² El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

³³ Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es una metodología utilizada para clasificar productos y servicios por actividades económicas

ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

#	CODIGO	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAM ENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILID AD DEL PATRIMONI O	RENTABILID AD DEL ACTIVO	MIPYMES
1	931417	800146092	FERRETERIA DICA FER LTDA	0,39	0,21	4,65	0,07	0,05	SI
2	931417	800152913	CRITERTEC EDUCACIÓN SAS	1,86	0,46	3,46	0,11	0,06	SI
3	931417	800214426	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE	1,16	0,83	2,07	0,03	0	SI
4	931417	800215293	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE	1,04	0,95	0,66	0,04	0	SI
5	931417	800217271	CORPORACION CULTURAL LUIS EDUARDO NIETO ARTETA SIGLA CLENA	0,98	0,86	5,26	0,16	0,02	SI
6	931417	804014892	CORPORACION EDUCATIVA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES PRENSA	2,63	0,45	1,63	0,09	0,05	SI
7	931417	807005753	CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	1,13	0,7	6,64	0,22	0,06	SI
8	931417	811010947	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	9,57	0,48	2,97	0,3	0,15	SI
9	931417	811037370	CORPORACION CULTURAL Y ARTÍSTICA GESTOS MNEMES	3,51	0,23	5,79	0,31	0,23	SI
10	931417	811039999	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA	3,51	0,48	3,26	0,4	0,2	NO
11	931417	823003007	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	4,95	0,18	9,15	0,51	0,42	SI
12	931417	860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1,03	0,54	7,85	0,15	0,06	NO
13	931417	860026058	UNIVERSIDAD EAN	2,3	0,48	2	0,09	0,04	NO
14	931417	800011189	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS	3,31	0,5	6,01	0,21	0,1	SI
15	931417	890984503	FUNDACION CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL	0,68	0,03	1,32	0	0	SI
16	801416	800011189	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS	3,31	0,5	6,01	0,21	0,1	SI
17	801416	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,38	0,59	4,7	0,45	0,18	NO
18	801416	800179736	TRIADA S A S	1,86	0,4	5,36	0,12	0,07	NO
19	801416	800214426	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE	1,16	0,83	2,07	0,03	0	SI
20	801416	800215293	CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE	1,04	0,95	0,66	0,04	0	SI
21	801416	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	1,01	0,93	2,53	0,02	0	NO
22	801416	802013501	INMOV SAS	1,64	0,52	3,84	0,26	0,12	NO
23	801416	802022413	CONCEPTOS COMUNICACIONES S.A.S.	1,89	0,52	0	1,19	0,56	SI
24	801416	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO	6,83	0,35	6,96	0,32	0,2	SI
25	801416	804003003	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	8,64	0,41	3,11	0,04	0,02	SI

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano www.datos.gov.co - Registro Único Empresarial y Social www.rues.org.co -
elaboración propia

ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

26	801416	811000278	INSTITUCION UNIVERSTARIA DE ENVIGADO	1,53	0,3	3,55	0,05	0,04	NO
27	801416	811034794	ALQUIMAQ DE URABA S.A.S.	0,47	0,72	3,31	0,96	0,26	SI
28	801416	811039591	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LAS FINANZAS SOLIDARIAS	1,35	0,69	3,69	0,2	0,06	SI
29	801416	811042524	ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI-ANTIOQUIA	3,48	0,65	2,81	0,26	0,09	SI
30	801416	860026058	UNIVERSIDAD EAN	2,3	0,48	2	0,09	0,04	SI
31	801416	890203216	INTERA MEDIA S.A.S.	2,75	0,37	6,82	0,21	0,13	SI
32	901016	800079603	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.	1,44	0,58	1,8	0,35	0,14	NO
33	901016	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S.	6,83	0,35	6,96	0,32	0,2	SI
34	901016	811042524	ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI-ANTIOQUIA	3,48	0,65	2,81	0,26	0,09	SI
35	901016	830013803	DEPORTIVAS PONNY SAS	2,56	0,33	6,67	0,09	0,06	SI
36	901016	830044885	BODEGA Y COCINA SAS	2,19	0,44	5,78	0,24	0,13	SI
37	901016	830145681	ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA CON SIGLA ACCESO	1,35	0,53	2,76	0,47	0,22	SI
38	901016	860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1,64	0,24	7,51	0,04	0,03	NO
39	901016	860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1,03	0,54	7,85	0,15	0,06	NO
40	901016	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1,48	0,62	4,64	0,1	0,03	SI
41	901016	900199056	COMERCIALIZADORA PALACIO G. S.A.S	4,15	0,36	4,39	0,46	0,29	SI
42	901016	900270026	GAMEZ EDITORES-SISTEMA CARDENAL S.A.S	1,2	0,53	1,36	0,02	0,01	SI
43	901016	900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S	8,7	0,41	3,79	0,12	0,07	NO
44	821215	800217544	OFIPRINT S.A.S.	5,61	0,2	7,97	0,13	0,1	SI
45	821215	800226417	MULTI IMPRESOS SAS	1,51	0,59	3	0,41	0,16	SI
46	821215	802005820	DITAR S.A.	2,15	0,44	9,63	0,25	0,14	NO
47	821215	802007653	METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA	2,9	0,3	8,76	0,13	0,09	SI
48	821215	802017734	DATALASER S.A.S.	6,28	0,37	5,26	0,31	0,2	SI
49	821215	804010934	PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS	5,31	0,37	2	0,2	0,13	SI
50	821215	830001338	SUMIMAS S A S	4,34	0,55	2,97	0,35	0,16	NO
51	821215	830053792	STRATEGY S.A.S	1,94	0,31	4,14	0,07	0,05	SI
52	821215	860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	1,34	0,64	1,51	0,23	0,08	NO
53	821215	860028580	DISPAPELES S.A.S	1,57	0,6	0,94	0,08	0,03	NO
54	821215	860042209	LEGIS EDITORES S.A.	1,08	0,66	1,03	0,1	0,03	NO
55	821215	900068916	DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA SAS	1,58	0,49	2,02	0,28	0,14	SI
56	821215	900070682	SIGMA 10 SAS	2	0,43	3,01	0,26	0,14	SI
57	821215	900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	3,16	0,54	5,77	0,12	0,05	SI
58	821215	900225460	D & D S.A.S	3,95	0,42	5,1	0,22	0,13	SI
59	901416	830507669	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	3,94	0,22	INDETERMINADO	1,18	0,91	SI
60	901416	900261234	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA	31,12	0,02	INDETERMINADO	0,01	0,01	SI

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano www.datos.gov.co - Registro Único Empresarial y Social www.rues.org.co - elaboración propia

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.³⁴ Es así como se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos³⁵ que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

“Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población.”³⁶ Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que “la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (...). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos”³⁷. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

Al momento realizar la depuración y tratamiento de los datos atípicos, se obtuvo como resultado un número de observaciones para cada uno de los indicadores, lo cual es diferente al inicialmente planteado, las muestras finales se relacionan de la siguiente manera:

³⁴ Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.

³⁵ En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparecen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

³⁶ Universidad Pontificia de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. <https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/>

³⁷ Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/ccce_public/files/ccce_documents/ccce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

MUESTRA	60	60	60	60	60
ATRACCION DE LA MUESTRA	18	13	2	29	7
MUESTRA DEPURADA	42	47	58	31	53

Fuente: elaboración propia

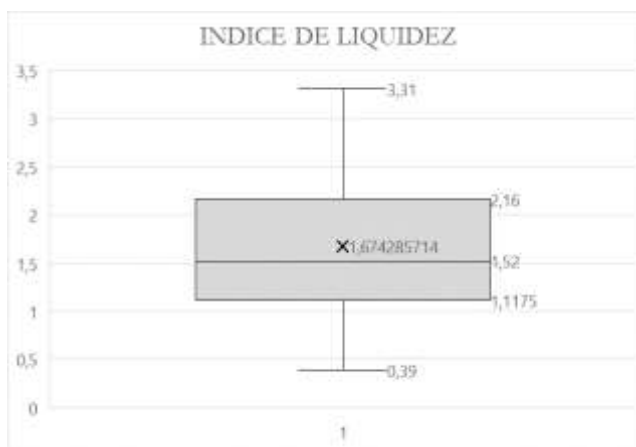
ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Por medio de esta variable se identifica la capacidad que tiene un proponente para cumplir a corto plazo sus obligaciones, esto se calcula dividiendo el activo corriente con el pasivo corriente. De este modo, cuando se cuenta con un alto el índice de liquidez existe menor posibilidad de que se incumplan las obligaciones a corto plazo.

	LIQUIDEZ
PROMEDIO/ MEDIA	1,67
MEDIANA	1,52
DESVIACION ESTANDAR	0,73
VALOR MAXIMO	3,31
VALOR MINIMO	0,39
MUESTRA DEPURADA	42

Fuente: elaboración propia

Conforme con lo anterior, el promedio de datos analizados es **1,67** por lo que se define como el índice de accesibilidad al proceso (índice de liquidez).



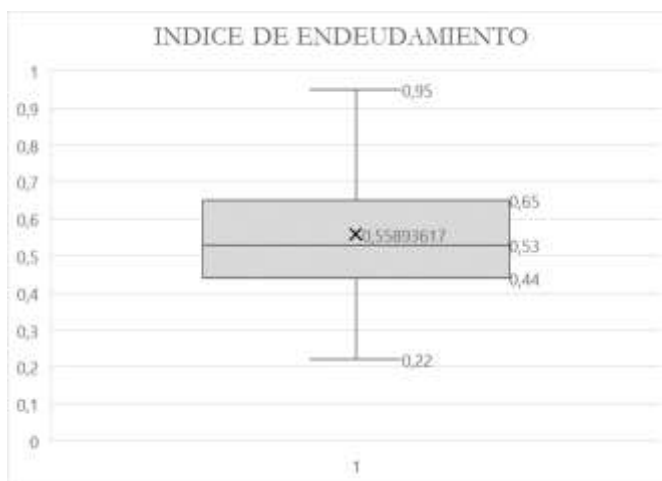
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)

El índice de endeudamiento permite establecer la posición en la que se encuentra el proponente en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio), esto se establece al dividir el pasivo total con el activo total, por lo cual, a un valor mayor valor, menor es la posibilidad de que se incumplan las obligaciones a corto plazo.

	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO/ MEDIA	0,56
MEDIANA	0,53
DESVIACION ESTANDAR	0,16
VALOR MAXIMO	0,95
VALOR MINIMO	0,22
MUESTRA DEPURADA	47

Fuente: elaboración propia

De este modo, el promedio de datos analizados es de **0,56** por lo que se define como el índice de accesibilidad al proceso (índice de endeudamiento)



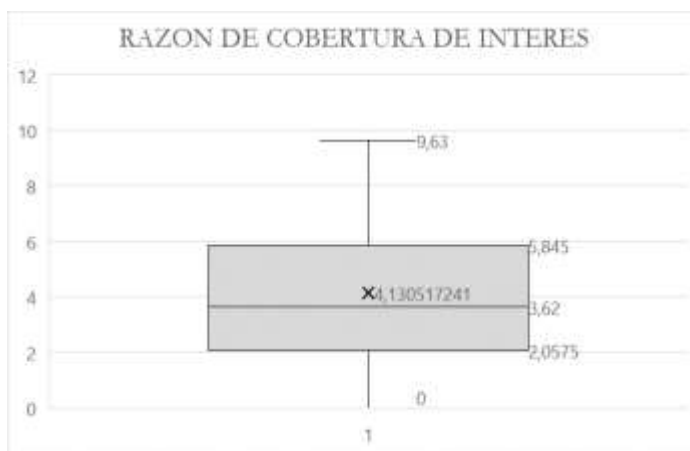
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la posibilidad de los proponentes para cumplir con sus obligaciones financieras y se manifiesta al dividir la utilidad operacional con los gastos de intereses, así, a un mayor resultado, menor es la posibilidad de que se incumplan las obligaciones financieras.

	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO/ MEDIA	4,13
MEDIANA	3,62
DESVIACION ESTANDAR	2,39
VALOR MAXIMO	9,63
VALOR MINIMO	0
MUESTRA DEPURADA	58

Fuente: elaboración propia

El promedio de datos analizados es **4,13** por lo que se define como el índice de accesibilidad al proceso (Razón de Cobertura de Interés).



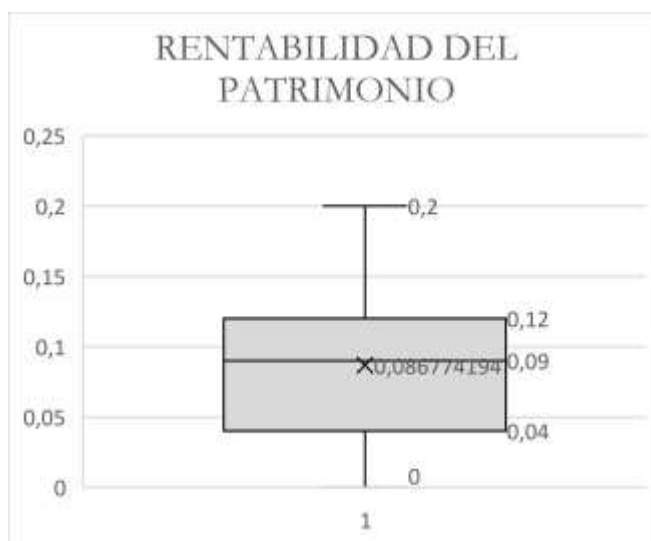
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Por medio de la rentabilidad sobre el patrimonio es posible establecer la capacidad de generación de utilidades por parte de cada uno de los proponentes por cada peso que se invierte en su patrimonio, lo anterior, permite observar que, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO/ MEDIA	0,09
MEDIANA	0,09
DESVIACION ESTANDAR	0,05
VALOR MAXIMO	0,2
VALOR MINIMO	0
MUESTRA DEPURADA	31

Fuente: elaboración propia

En relación con la rentabilidad sobre el patrimonio el promedio de datos analizados es **0,09** por lo que se define como el índice de accesibilidad al proceso (Rentabilidad sobre el patrimonio)



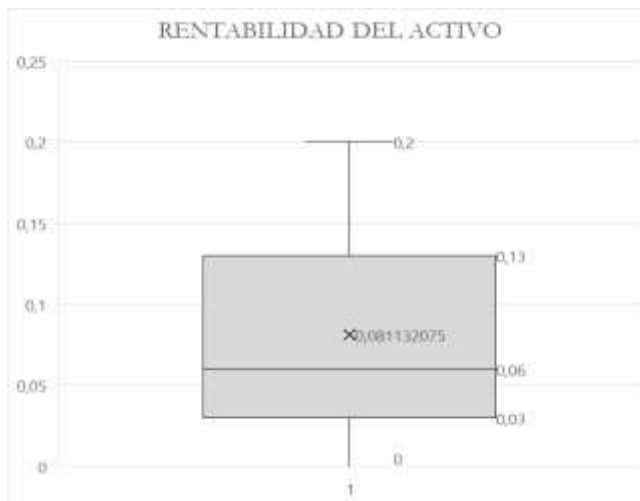
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

La rentabilidad sobre el activo permite verificar la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso que es invertido en los activos, razón por la cual, cuando existe una mayor rentabilidad sobre los activos, se genera una mayor rentabilidad sobre el negocio. Este indicador debe ser menor o igual al de rentabilidad sobre el patrimonio.

	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO/ MEDIA	0,08
MEDIANA	0,07
DESVIACION ESTANDAR	0,06
VALOR MAXIMO	0,2
VALOR MINIMO	0

Fuente: elaboración propia

El promedio de datos analizados para el caso de la rentabilidad sobre el activo es **0,09** por lo que se define como el índice de accesibilidad al proceso (Rentabilidad sobre el activo).



Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

CONSOLIDACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FÓRMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	$\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual a: 1,67
Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a: 0,56
Cobertura de intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a: 4,13 o Indeterminado

*Nota: Los datos y empresas consultadas corresponden al RUP (2023)

Capacidad organizacional del Proponente:

INDICADOR	FÓRMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a: 0,09
Rentabilidad de activo	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo}$	Mayor o igual a: 0,09

*Nota: Los datos y empresas consultadas corresponden al RUP (2023)

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el método número cuatro que se encuentra en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los

procesos de contratación de Colombia compra eficiente³⁸

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

ANÁLISIS DE MERCADO

El Estudio de Sector es la herramienta decisiva para la adquisición de cualquier bien o servicio, en esta oportunidad el FDRS generó los respectivos documentos **ESRUCT. COSTO Y ANALISIS DE MERCADO** (anexo) con base a las cotizaciones³⁹ recibidas que soportan el comportamiento de los precios de mercado para 2024.

Dichas cotizaciones, fueron suministradas por el área técnica del proceso, las cuales ellos las recibieron vía correo electrónico por los ejecutores de procesos anteriores y se ajustan al valor del presupuesto oficial para este año. El presupuesto oficial de la contratación corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS. \$298.381.625 lo que incluye el IVA de todos lo ITEM por ser un contrato con el objeto "prestación de servicios general" adicional el Ítem 7 "Premiación Juegos" no ofertable se le calculo el 6% de gastos administrativos por suministrar los bonos. Dentro de este análisis ya se tienen contemplados impuestos y costos que haya lugar en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de la demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tipo de proceso, valor adjudicado, fecha de adjudicación, forma de pago, plazo de ejecución y experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de la codificación - UNSPSC - (The United Nations Standard Products and Services Code) – (Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) y riesgos derivados de los procesos de selección se analizarán procesos de la Alcaldía local de Sumapaz y de otras entidades a nivel nacional, consumidores del bien o servicio, en diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se realizó por medio de la búsqueda de procesos celebrados por otras entidades y por el FDRS. Por medio de una revisión a la plataforma SECOP I y SECOP II de procesos de contratación similares. A continuación, se relacionan los procesos con el mismo objeto.

³⁸ Fuente: MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

file:///C:/Users/Usuario/Desktop/SUMAPAZ/ESTUDIOS%20DE%20SECTOR/ESTUDIO%20DE%20SECTOR/cc-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf(Pag.34)

³⁹ Estos precios (cotizaciones) son sometidos al procesamiento y análisis de datos mediante herramientas de estadística descriptiva tales como media aritmética, desviación estándar, coeficiente de variación y nivel de confianza. Estas herramientas permiten determinar si existe un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia obtenidos en el estudio de mercado, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio (entre menor sea el nivel de dispersión mayor confiabilidad hay en la muestra); y sometidos a su vez, a comparaciones con los precios de referencia (cuando así lo aplica). Por lo tanto, se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión ya que impactan el nivel de confiabilidad de los datos una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDLS-SAMC-100-2019	Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019	\$225.047.042	3 (Meses)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDLS-SAMC-091-2018	Realizar los juegos rurales de la localidad veinte de Sumapaz de la vigencia 2018	\$191.537.332	3 (Meses)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-SAMC-367-2023	Prestación de servicios de apoyo logísticos para la realización de los juegos rurales tradicionales y rurales suma paceños del fondo de desarrollo rural de Sumapaz 2023	\$288.148.547	3 (Meses)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO

Fuente: elaboración propia

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VALOR	PLAZO DE EJECUCION	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
CORTOLIMA	CORTOLIMA-SA-05-LOGISTICA	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2019, PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y SUS FAMILIAS	\$226.816.900	240 (Días)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO

ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

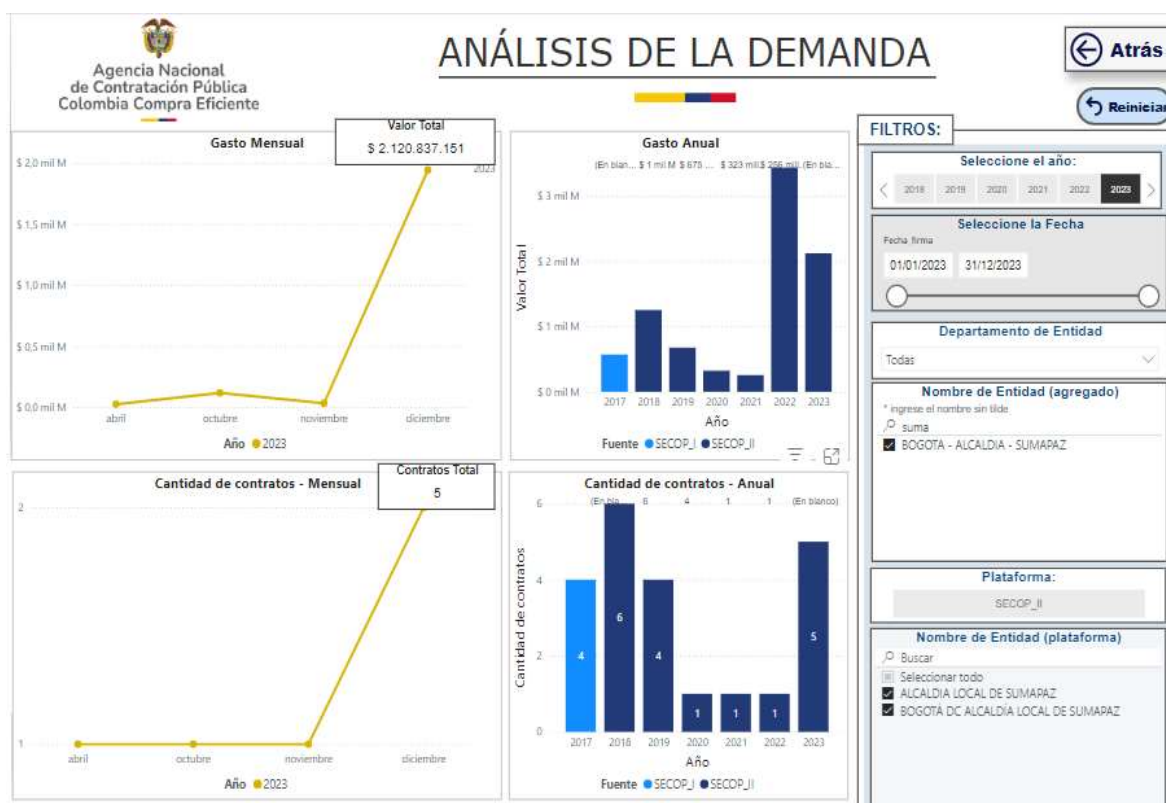
SENA REGIONAL GUAVIARE	LOGISTICA FUNCIONARIOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES DE BIENESTAR A LOS FUNCIONARIOS, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA, SUMINISTROS Y DEMÁS SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, REQUERIDAS POR EL SENA REGIONAL GUAVIARE	\$140.652.126	1 (Meses)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-011- 2023 (95212)	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN EN LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE USME	\$2.659.505.000	8 (Meses)	Licitación pública	ADJUDICADO
INDERCAS	INDERCAS- SAM-006-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS BIENES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FESTIVALES DEPORTIVOS SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	\$319.319.892	10 (Días)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CONTRALORIA GENERAL DEL CESAR	SAMC-001-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN LOS XII JUEGOS NACIONALES DE CONTROL FISCAL A REALIZARSE DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE CALI	\$76.000.000	10 (Días)	Selección abreviada menor cuantía	ADJUDICADO
-------------------------------	---------------	--	--------------	-----------	-----------------------------------	------------

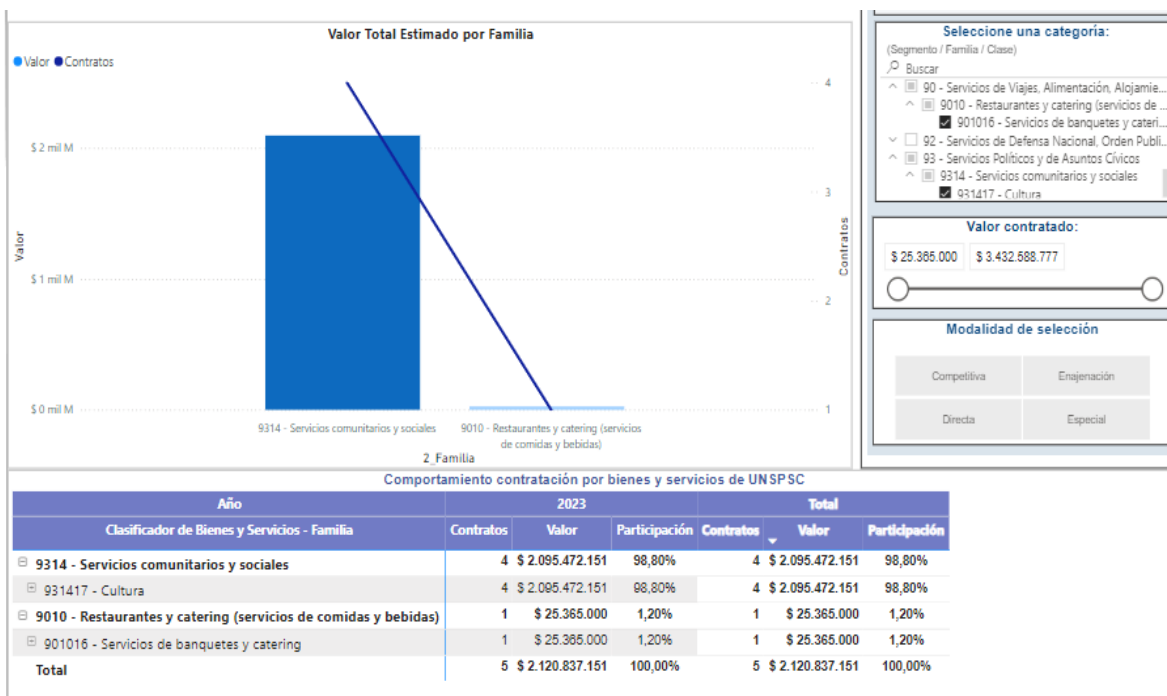
Fuente: elaboración propia

El FDRS en el ejercicio de analizar las adquisiciones por parte de otras entidades en periodos anteriores y establecer un comportamiento de compra identificó los procesos similares donde analizó las modalidades de contratación, tiempos, formas de pago, desarrollo de las ejecuciones entre otros factores. De esta forma se identificaron los diferentes factores positivos que se implementaron en el presente proceso y en cuanto a los factores negativos fueron plasmados en el anexo matriz de riesgo.

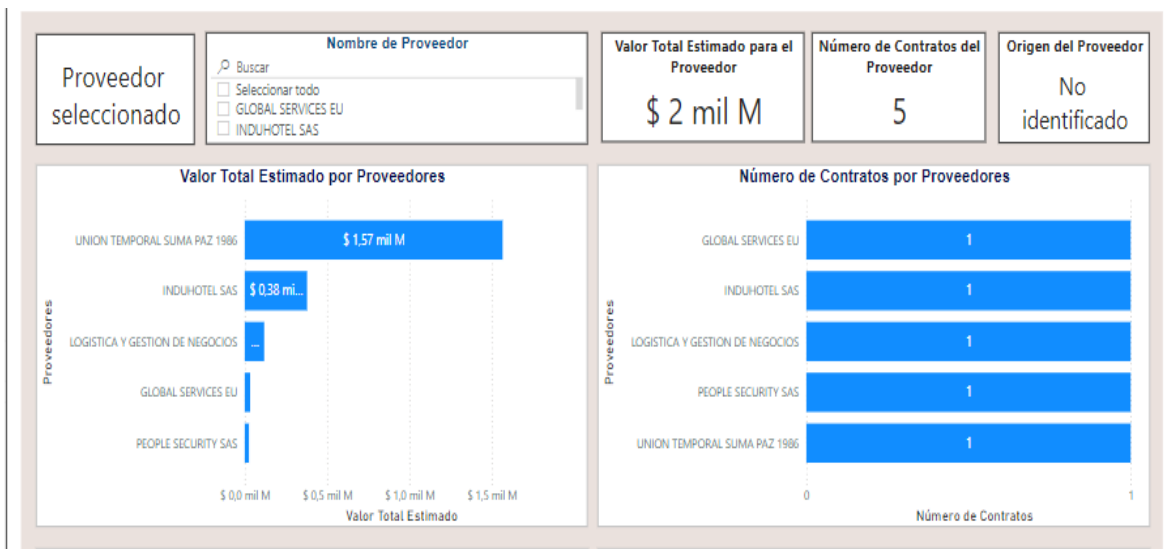


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

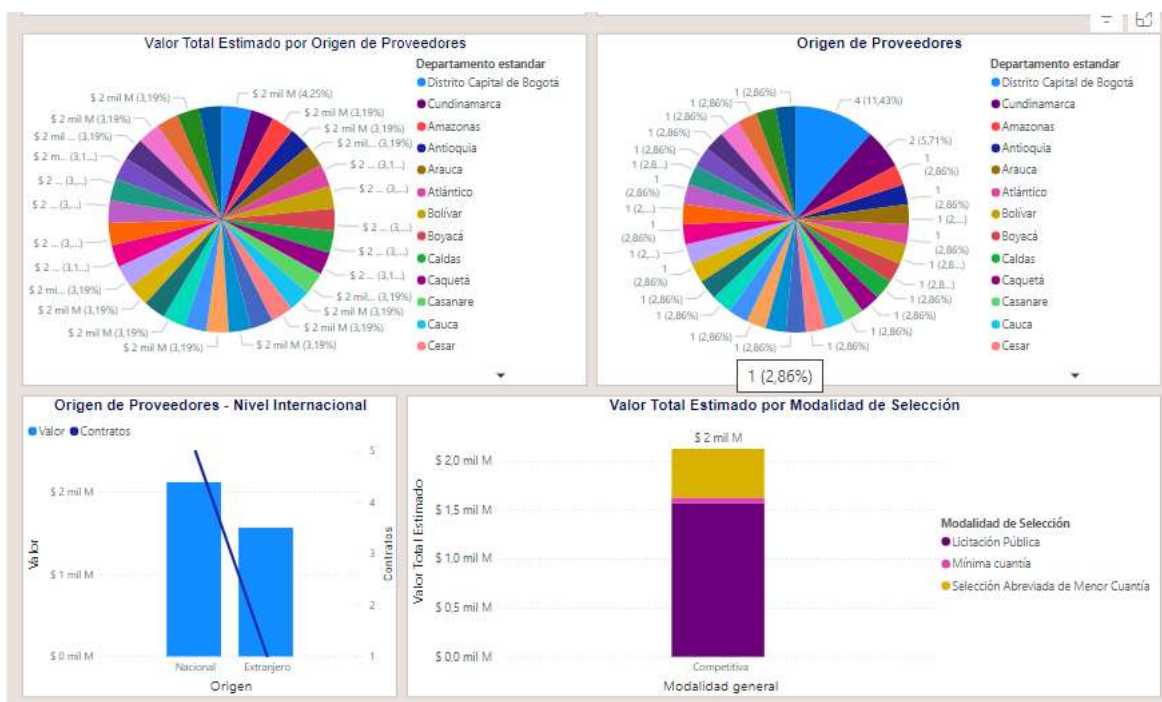


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

CODIGO	VALOR TOTAL	NUMERO DE CONTRATOS
901016	\$ 25.365.000	1
931417	\$ 2.095.472.151	4
TOTAL	\$ 2.120.837.151	5

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente - elaboración propia.

Según los datos presentados anteriormente, se destaca que para el 2023, los códigos de clasificación UNSPSC consultados ascendieron a un total de **5** contratos adjudicados por un valor acumulado de **\$2.120.837.151**.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

“1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.”

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, en este orden de ideas, los criterios diferenciales aplican de manera restrictiva a los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, por tanto, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Bajo este contexto, la Entidad determinará las condiciones habilitantes y de ponderación definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, así las cosas, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí

descrito.

Como consecuencia de lo anterior, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Dicho esto, la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente Convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

En este contexto, la Entidad realizó la validación de proveedores que hubiesen contratado bienes y servicios similares a los que contempla el presente proceso con entidades públicas en los últimos 4 años mediante la plataforma SECOP II, y no se logró determinar que éstos sean fabricados por empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La condición deberá ser acreditada mediante el FORMATO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para Mipyme en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, resulta necesario tener en cuenta algunos aspectos que aborda la disposición legal en comento.

La Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa", establece la necesidad de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, para lo cual resulta necesario definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente Proceso de Contratación.

Bajo este lineamiento, el Gobierno Nacional emite el Decreto 1860 de 2021 y establece dentro de sus principales criterios las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en procesos de selección competitivos que involucren Mipymes domiciliadas en Colombia, en consecuencia, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Así las cosas, el proceso de selección determinará las condiciones habilitantes definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, en este sentido, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí descrito.

Por tanto, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para Mipymes permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas,

advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, señalando que la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente, lo anterior, a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

La condición de MIPYME deberá ser acreditada mediante el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN BAJO CONDICIONES ESPECIALES

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este contexto, se determina a partir de las condiciones de ejecución propuestas desde los estudios de oportunidad y conveniencia que el cumplimiento del objeto y/o alcance definido para el presente proyecto de inversión, así como, en atención al análisis de los perfiles propuestos para el recurso humano dispuesto en la ejecución de contratos cuyos objetos y/o alcances resultan similares a la presente convocatoria pública, que los mismos no se han venido desarrollando con una participación significativa asociada a esta población objetivo, en este sentido, la entidad garantizará la provisión de este personal siempre y cuando el mismo se ajuste a los criterios de idoneidad y experiencia definidos para este proceso de selección, por tanto, no resulta vinculante para esta convocatoria establecer un porcentaje que no sea superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del mismo, en consecuencia, el supervisor o interventor según el caso realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente, siempre y cuando se cumplan las reglas y consideraciones aquí propuestas.

Es importante destacar que los bienes finales requeridos en el presente proceso corresponden a bienes elaborados bajo unas especificaciones especiales y dado que no existen fuentes de información oficiales en el sistema de compras públicas para determinar la procedencia de los bienes y/o servicios, para el presente proceso no se logra determinar que los bienes y/o servicios sean provistos por parte de dichas poblaciones.

ANALISIS DE RIESGOS

El FDLS, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se remite al numeral 6 de los Estudios previos del presente proceso de selección.

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

- A. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Se exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato que se encuentran detalladas en los

**ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

estudios previos y el pliego de condiciones, por lo que es necesario estimar este gasto en que deberá incurrir el contratista, para determinar el valor de la propuesta y no ocasionar un desequilibrio económico al contratista que resulte seleccionado.

B. IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DOCUMENTOS: Los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario. Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista se detallan para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución.

C. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR: Se estima el valor total del presente contrato se relaciona directamente con el objeto del contrato a ejecutar.

Elaboró: Mary Viviana Ruiz Reina. - Contratista, FDRS-Financiera.

Revisó: Jesús David Aldana García - Contratista, Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.